

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

**CERTIFICA:**

Al Director general que revisado el manual de funciones aprobado por la entidad, no existe personal suficiente y disponible vinculado a la planta de personal para desarrollar el objeto de la presente contratación el cual es "Prestar los servicios profesionales en el área de la ingeniería industrial y/o afines para la gestión de los procesos de articulación en las mesas subregionales".

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, el primero (01) de agosto de 2022.

  
**JUAN CAMILO GUEVARA HIDALGO**  
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó: Andrés D.

